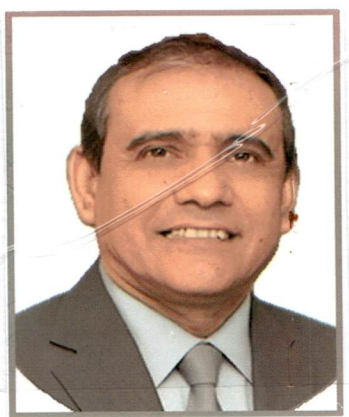






Agosto 2026

Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por: Yomelisi Lasola

Fecha: 14/09/20 Hora: 12:02

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

No aplica

Parte 2 Detalles para contactarle

2.1 Dirección residencial y código postal >>>> 2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

27 años

2.3 Teléfono residencial (fijo)

2.4. Teléfono móvil (celular)

2.5 Correo electrónico (email) >>>>>>>>>>

Parte 3 Acerca de su familia

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>> 3.2 Apellido(s) de su padre

3.2 Apellido(s) de su padre

Juan Agustín

Surriel Concepción

3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>>

3.4 Apellido(s) de su madre

Victoria

Hilario Méndez

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja	3.6 Nacionalidad de
--	---------------------

3.6 Nacionalidad de

Mirian Guadalupe Abreu Rodríguez	Dominicana
----------------------------------	------------

Dominicana

3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja (día/mes/año) >>>>>>>>>>	3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X) la casilla relevante.
--	---

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X) la casilla relevante.

13/12/1969

☒ Sí ☐ No

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) <i>Nombre, cédula y ocupación</i> >	3.10 Nacionalidad(es) de su(s)
---	--------------------------------

3.10 Nacionalidad(es) de su(s)

hijo/a(s)

Nombres	Cédula	Ocupación
a) Karen Estefany Suriel Abreu;	[REDACTED]	a) Empleada Privada;
b) Harold Israel Suriel Abreu;	[REDACTED]	b) Abogado;
c) Ruth Esther Suriel Abreu;	[REDACTED]	c) Abogada;
d) Alexander de Jesús Suriel Pérez;	[REDACTED]	d) Ingeniero en Sistema;

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su
residencia con usted? >>>>>>>>>>>

☒ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios
primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

Colegio Don Luis Despradel - Año 1973 a 1975;
Escuela Mercedes Morel Año 1975 a 1978;

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

Liceo Don Pepe Álvarez, La Vega - Año 1978 a 1986

4.3 Título(s) de grado universitario
(Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>

Licenciado en Derecho

4.4 Institución y fecha de titulación (mes/año) e índice académico (especificar escala).

Universidad Pedro Enríquez Ureña (UNPHU); Año
1987 a 1992

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>

- a) Postgrado en Procedimiento Civil;
- b) Postgrado en Derecho Societario y Comercial;
- c) Postgrado en Formación Judicial Integral;
- d) Maestría en Recursos Humanos

4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)

- a) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 1999. Índice: 3.8;
b) PUCMM, 2002. Índice: 3.8;
c) Escuela Nacional de la Judicatura, 2002–2004;
d) Universidad Católica Nordestana, 2014. Índice: 4.0.

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

No aplica

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

No aplica

[illegible]

Justicia, Democracia y Constitución:

4.10 Institución y fecha de titulación (mes/año)

Escuela Juan Carlos III de España con sede en
Antigua Guatemala - Año 2002

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? *Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>*

- a) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
b) Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
c) Universidad Católica Nordestana (UCNE)

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (mes/año)

- a) Docente en la Maestría de Procedimiento Civil
b) Docente en la Maestría de Procedimiento Civil
c) Docente en la Maestría de Procedimiento Civil

a) Coautor: La Constitución de la República Dominicana comentada por los jueces del Poder Judicial (Editora Corripio, 2006).

b) Autor: Teoría General del Proceso (Edición Oficial, 2023).

c) Coautor: Anuario Jurisprudencial Casacional Dominicano (ENJ, 2024).

d) Artículos en Gaceta Judicial y en periódicos nacionales como El Nacional.

a) Reconocimiento de la Escuela Nacional de la Judicatura por su participación en el diseño del programa de formación de Aspirantes a Jueces de Paz (2001).

b) Reconocimiento como Profesor del Año en la Facultad de Postgrado, Universidad Católica Nordestana (2013).

a) Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Fernando Arturo de Meriño (UAFAM).
b) Juez Presidente, Cámara Civil y Comercial, Distrito Judicial de La Vega (1999–2004).
c) Juez Segundo Sustituto, Cámara Civil y Comercial, Corte de Apelación de La Vega (2015–presente).
d) Presidente Comunitario, Congregación Salesiana Instituto Agrícola Salesiano de La Vega (IATSA).

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>

- ☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

Juez Segundo Sustituto, Cámara Civil y Comercial,
Corte de Apelación de La Vega (2015–presente).

Poder Judicial

19 de mayo de 1999

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

5.7 ¿Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

☐ Fuerzas Armadas	☐ Medios de comunicación
☐ Banca /Inst. financieras	☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización)
☐ Partido político	☐ Gobierno extranjero
☐ Empresa multinacional	☐ Grupo Empresarial local/extranjero
☐ Bancas o Loterías	☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación
☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

No aplica

Docencia

RD\$ [REDACTED] pesos dominicanos netoss

No aplica

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

La docencia

[illegible]

No aplica

RD\$ [REDACTED] Pesos Dominicanos

RDS\$[REDACTED]

Debido a que tanto mi empleador, el Poder Judicial, como las universidades, realizan la retención automática de los impuestos correspondientes, estos son reportados y pagados directamente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por dichas entidades

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	<i>27 años de litigio</i>	<i>No aplica</i>
<i>Comercial</i>	<i>27 años de litigio</i>	<i>No aplica</i>
<i>Penal</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Laboral</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Tributario</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Inmobiliario</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Corporativo</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Familia</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>

<i>Medioambiente</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Propiedad intelectual</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Bancario</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Regulación</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Administrativo</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Constitucional</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
<i>Otra(s):</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	<i>No aplica</i>
<i>Primera Instancia</i>	<i>No aplica</i>
<i>Cortes de Apelación</i>	<i>No aplica</i>
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	<i>No aplica</i>
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
<i>1- Magistrada Rosemary Veras</i>	
<i>2- Magistrado Julio Aníbal Suárez</i>	
<i>3- Magistrada Eglis Margarita Esmurdoc Castellanos</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >>	No aplica
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	No aplica
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	No aplica
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	No aplica
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	No aplica
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	No aplica
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	No aplica
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	De acuerdo con lo establecido en la Ley núm. 327-98 relativa a la Carrera Judicial, los empleados adscritos al Poder Judicial tienen derecho a acceder al sistema de pensiones correspondiente.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

No

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Juan Fantino Suriel Hilario

Firma:



Fecha: 14 de septiembre del 2026

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

AL: CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

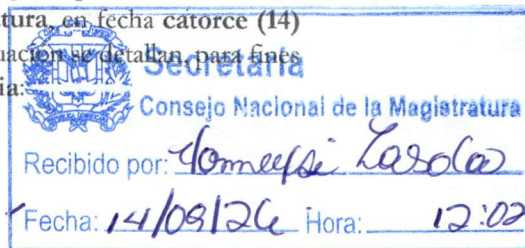
ANTE: LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, REPÚBLICA DOMINICANA.

ASUNTO: DEPÓSITO DE DOCUMENTOS (INVENTARIO)

DE: MAGISTRADO JUAN FANTINO SURIEL HILARIO

HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA:

Quien suscribe, el magistrado **JUAN FANTINO SURIEL HILARIO**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 047-0002253-8, domiciliado y residente en la casa núm. 37 de la calle núm. 8 del sector Ensueño II, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, **tiene a bien depositar** ante este honorable Consejo Nacional de la Magistratura, en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), los documentos que a continuación se detallan para fines de postulación y evaluación al cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia:



I. Documentos de Identidad y Requisitos Generales:

1. Fotocopia a color de la **Cédula de Identidad y Electoral** núm. 047-0002253-8. ✓
2. **Acta de Nacimiento** expedida por la Junta Central Electoral. ✓
3. **Certificación de No Antecedentes Penales**, expedida por la Procuraduría General de la República. ✓
4. **Fotos 2X2**. ✓
5. **Currículum Vitae actualizado**, fechado al **7 de octubre de 2025**. ✓
6. **Cuestionario General de Aplicación para Postular**, conforme a los requisitos del Consejo Nacional de la Magistratura. ✓

II. Títulos Académicos y de Postgrado

6. **Licenciatura en Derecho, Magna Cum Laude**, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (1992). ✓
7. **Postgrado en Procedimiento Civil**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1999). ✓
8. **Postgrado en Derecho Societario y Comercial**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (2002). ✓
9. **Magíster en Recursos Humanos**, Universidad Católica Nordestana (2014). ✓

III. Formación Judicial y Especializaciones:

10. **Diploma de Especialidad en Derecho Judicial**, Escuela Nacional de la Judicatura (2002–2004). ✓
11. **Certificación de incorporación a la Carrera Judicial**, Suprema Corte de Justicia (Resolución No. 320-03, 2003). ✓
12. **Reconocimiento de la Escuela Nacional de la Judicatura** por colaboración en los Planes de Estudios del Programa de Formación de Aspirantes (2001). ✓
13. **Curso de Responsabilidad Civil**, Escuela Nacional de la Judicatura y Consejo General del Poder Judicial de España (2001). ✓

14. **Congreso “Responsabilidad Civil: Retos y Tendencias Actuales”**, Escuela Nacional de la Judicatura (2017). ✓

IV. Reconocimientos y Méritos Académicos:

15. **Profesor del Año**, Facultad de Postgrado, Universidad Católica Nordestana (2013). ✓
16. **Diploma de participación en la IX Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe “Juan Carlos I”**, Consejo General del Poder Judicial de España y AECE (2005). ✓

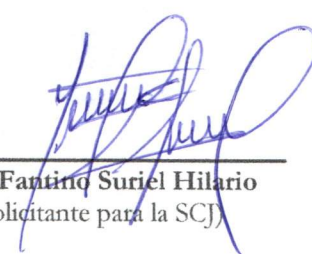
V. Certificaciones Complementarias:

17. **Certificación de Registro del Postgrado en Procedimiento Civil**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1999). ✓
18. **Otros reconocimientos y constancias académicas y judiciales** emitidos por instituciones nacionales e internacionales. ✓

VI. Constancias de Docencia Universitaria y Experiencia Académica:

19. **Constancia de Docencia, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)**
• Certificación expedida por la Dirección de Recursos Humanos, de fecha **19 de mayo de 2025**, que acredita la labor del Lic. Juan Fantino Suriel Hilario como **Profesor por Asignatura en el Decanato de Postgrado**, desde agosto de 2010 hasta abril de 2024.
20. **Certificación de Docencia, Universidad Católica Nordestana (UCNE)**
• Documento expedido por el **Departamento de Gestión del Personal Docente**, de fecha **14 de abril de 2025**, que acredita la labor docente del Lic. Juan Fantino Suriel Hilario en programas de **Especialidades y Maestrías de Postgrado**, desde el 6 de agosto de 2007 hasta el 9 de abril de 2015, impartiendo las asignaturas *La Acción en Justicia y Los Incidentes Procesales*.
21. **Constancia de Docencia, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Recinto San Francisco de Macorís**
• Constancia expedida por la Dirección General del Recinto, de fecha **14 de marzo de 2025**, que acredita la participación del Lic. Juan Fantino Suriel Hilario como docente del cuarto nivel en la **Maestría en Derecho Civil y Procedimiento Civil (Promoción 2022–2024)**, impartiendo las asignaturas *Responsabilidad Civil y Proceso Civil*.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que este depósito sea recibido y registrado conforme a los procedimientos establecidos por este Honorable Consejo Nacional de la Magistratura.



Juan Fantino Suriel Hilario
(Solicitante para la SCJ)



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la CIRCUNSCRIPCION, LA VEGA, se encuentra registrado en el Libro No. de NACIMIENTO, Folio No. , Acta No. , Año , realizado el Nueve del mes de Marzo del año Mil Novecientos Sesenta y Siete (09/03/1967) a las 10:25 AM, el registro perteneciente a:

**** JUAN FANTINO ****

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en LA VEGARepública Dominicana, hoy día DIEZ (10) del mes de OCTUBREdel año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control


MERCEDES SURIEL PERALTA
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR
vía la App JCE.

YANILCA SURIEL GUTIERREZ 10/10/2025 8:55AM

**REPÚBLICA DOMINICANA**
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL


JUAN FANTINO
SURIEL HILARIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
LA VEGA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
03 MARZO 1967

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M **SANGRE:** **ESTADO CIVIL:** SOLTERO

Ocupación: ABOGADO (A)

FECHA DE EXPIRACIÓN:
03 MARZO 2024

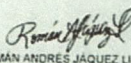
CEDULA ANT
082687-047

COLEGIO ELECTORAL
0219A

UBICACION DEL COLEGIO
COLEGIO CENTRAL AGUSTINIANO
CENTRO DE LA CIUDAD
AVE. INDEPENDENCIA

DIRECCION DE RESIDENCIA
8 Casa 37
SECTOR
EL ENSUEÑO
MUNICIPIO
LA VEGA

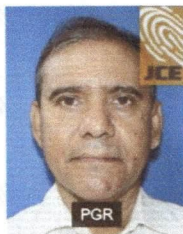
947-0002253-8
REGISTRO DE NACIMIENTO
047-01-2011-01-00003576
CODIGO POSTAL


ROMÁN ANDRÉS JAQUEZ LIRANZO
PRESIDENTE JCE

SURIEL<HILARIO<<JUAN<FANTINO<<



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de JUAN FANTINO SURIEL HILARIO, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día siete (7) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-6202-8430575-3

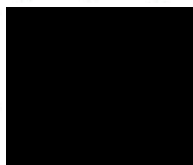
CÓDIGO CAS

260907125810572

WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO
Secretaría General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP



Z7GG-S2A6-SAZU-QM5U-YCSW-GEUM



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

Extensión de La Vega
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho

POR CUANTO **Juan Fantino Surriel Hilario**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Licenciado en Derecho
Magna Cum Laude

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 31 DIAS DEL MES DE **marzo** DE 19**92**.



[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO

[Signature]
DIRECTOR DE REGISTRO
REGISTRADO BAJO EL No. 13980-92
DEL LIBRO DE TITULOS



**COLEGIO DE ABOGADOS
DE REPUBLICA DOMINICANA**

NOMBRES:	LIC. JUAN FANTINO
APELLIDOS:	SURIEL HILARIO
MATRICULA NUM:	[REDACTED]
CEBULA NUM:	[REDACTED]
SECCIONAL:	LA VEGA
FECHA EXP:	1/12/2016
FECHA VENC:	1/12/2018

CARNET OFICIAL DEL ABOGADO

ORIOI ANTONIO GUERRERO SOTO
CASTRO

Secretario.

AMABLE

ARISTY

Secretario.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

Norge Botello
Presidente

Zoila T. de Jesús Navarro,
Secretaria.

Eunice J. Jimeno de Núñez
Secretaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 366-92 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 366-92

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

JOSE GUILLERMO GOMEZ HERRERA, JUAN RAFAEL CUEVAS TERRERO, IDALIA PAULINO GUZMAN, QUEDIO MANUEL LARA GOMEZ, JOSE FRANCISCO CARDENAS GARCIA, NANCY ALTAGRACIA ARIAS MENDOZA, RUTH ESTHER ACEVEDO SOSA, MARCIA MEDINA ACOSTA, SORAYA LAUREANO MEJIA, LUIS RAFAEL LECLERC JAQUEZ, DAISIS YAMIL RODRIGUEZ ARISTY, NICOLAS MATA NIEVES, MANUEL OSVALDO QUIJADA QUINTERO, JOSE MANUEL PEÑA POLANCO, GLENI LEMAIRA CARABALLO ALVAREZ, BELQUI JOSEFINA GRULLON BAEZ, GABRIEL ANTONIO MARTINEZ SANZ, BOLIVAR D'OLEO MONTERO, FRANKLIN BELTRE CABRAL, JACQUELINE BRITO MEJIA, MILSA LUGO DIROCIE, RAMON ANTONIO JIMENEZ CASTILLO, JULIO CESAR RAMIREZ PEREZ, GLADYS TRINIDAD TRINIDAD, MARCIANO PEREZ FERMIN, RAMONA ALTAGRACIA MARTINEZ MORBAN, OLIVA ALMONTE VASQUEZ, EDNA LISSETTE TAVERAS SUAREZ, JUAN MANUEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARGARITA NATIVIDAD ALBA BURGOS, AMELFI JOSEFINA GRULLON BALCACER, ARISMENDY DE JESUS GOMEZ DISLA, LORENZO NAVARRO MARTINEZ, GREGORIO NICOLAS DISLA MUÑOZ, DAYSI MARIA RAMIREZ RODRIGUEZ, DAVID CONTRERAS, MANUEL

DESCARTES CRUZ REYES, MARIA ALTAGRACIA RAMOS DE LA CRUZ, YNGRID ARELIS JIMENEZ GARABOT, ANA ROSA MONTAÑO ESPINAL, MARITZA CRISTIANA RODRIGUEZ PEREZ, LORELEY DEL CARMEN CAMPOS SANCHEZ, XIOMARA ROCHET BRITO, RAYMUNDO FELIX PEREZ, COSME MENDEZ JIMENEZ, EVELYN GERALDINA MEJIA MEJIA, FELIX ALBERTO MELO HERNANDEZ, ARACELIS HERNANDEZ PAREDES, CLARA ALTAGRACIA ACEVEDO FRANCISCO, RAFAEL ALEJO BURGOS, APOLINAR ABAD POLANCO, ANA JOSEFA TAVERAS HERNANDEZ, ANA MERCEDES REYNOSO, YNGRID PATRICIA SUERO SANCHEZ, MAXIMO GUILLERMO ANTONIO TAPIA COHEN, MAGALYS EMELINDA DEL CORAZON DE JESUS REYES CEDEÑO, RAQUEL INMACULADA JAQUEZ SALCE, ISRAEL ISAAC GONZALEZ ORTIZ, ALFELINA MONTERO FELIZ, RAFAEL ANTONIO TAVAREZ RODRIGUEZ, LEYDA ALTAGRACIA SANTANA GONZALEZ, FIOR DALINA LOPEZ FELIZ, MICHAEL ALONZO PUJOLS, CECILIA PROVIDENCIA MORETA, ROSANNA ALTAGRACIA FRANCISCO PAULA, RAMONA JOSEFA SANTANA DE JESUS, RAFAEL DANILO SALDAÑA SANCHEZ, DAVID HENRY JIMENEZ CUETO, ROSA HILDA GOMEZ ESPINAL, SORANGEL DEL CARMEN SERRA HENRIQUEZ, CARMEN ARELIS PEÑA PUEZAN, ANA DOLORES SUERO BIDO, LEONARDO ANTONIO ABREU PADILLA, KIRSYS SEGURA GUERRERO, RUBEN DARIO FAMILIA PANIAGUA, MERCEDES AURORA GONZALEZ REYES, OTTO JEREMIAS ESPINAL SIERRA, JOSE GUILLERMO TAVERAS MONTERO, ELPIDIO ANTONIO HERNANDEZ DEL ORBE, ROGELIO SOCORRO FERNANDEZ, EUNISE DIAZ ESTEVEZ, LERIDA CONCEPCION TOBAL LEBRON, PEDRO YONERY OLIVERO FELIZ, JUANA PEREZ DIAZ, BRIGIDA DEL CARMEN LORA SOLANO, TERESA GEORGINA SALVADORA MORROBEL ACOSTA, DANILO VALDEZ ALCANTARA, JULIO ANDRES NAVARRO TRABOUS, BIRMANIA SANCHEZ CAMACHO, MARISOL HERNANDEZ GARCIA, EUNICE SEMIRAMIS SULSONA ESPINOSA, RAFAEL FELIZ GUEVARA, SOBEIDA DE JESUS LORA RAMOS, LLEAN ELIAS MATOS MANCEBO, ANGEL EMILIO SANCHEZ, JUAN FRANCISCO SIERRA MEDINA, NATIVIDAD SALDIVAR FERNANDEZ, JOSE CARELA DE LA ROSA, JOSE RAFAEL JIMENEZ ROMAN, ALBERTO RAMIREZ OTAÑO, LUIS MIGUEL VARGAS DOMINICI, JULIO ANTONIO COISCOU MATOS, RENE ZACARIAS PONS PEÑA, HUGO REYNALDO DE LEON MEREGILDO, JUAN DOMINGO GERALDO, MANFRID RAMON OGANDO CUEVAS, JUAN RAMON DE LA ROSA CRESENCIO, RAFAEL ANTONIO CHEVALIER NUÑEZ, ZAIDY ALTAGRACIA TEJADA SANTOS, TEODOSIA CASTILLO BERROA, JUAN RAFAEL ASTACIO ZORRILLA, VIRGINIA MILAGROS DE LA ALTAGRACIA MARTINEZ MARCANO, JUAN FANTINO SURIEL HILARIO, MIGUEL ANGEL JIMENEZ MORILLO, FRANCIS OMAR SOTO MEJIA, JUAN FRANCISCO BELLIARD, MIGUEL ANGEL VENTURA BURGOS, ROSA ANGELA ROIG PEREZ, HECTOR BIENVENIDO GUERRERO GONZALEZ, VICENTE AVILA GUERRERO, MANUEL DE JESUS GUERRERO, EDUISITO RAFAEL SALA POLANCO, EDDY NICOLASA OROZCO SANCHEZ, FERMINA GARCIA TREJO, MARIA YNGINIA DIAZ MENDOZA, SATURNINO GONZALEZ RONDON, VALENTINA GUABA SEVERINO, FELIX MARIA COLON MERCEDES, WILSON DOMINGUEZ ALMENGOT, MARIA TERESA CONTRERAS ROSARIO, XIOMARA LEONOR SANCHEZ VARGAS, RICARDO MARTINEZ,

MIGUEL MONTILLA CASTILLO, ADIS CLARIVEL DIAZ MENDEZ, CARMEN LUZ MEJIA CANDELARIO, REYITA DE OLEO MONTERO, PURO SEVERINO FAJARDO TEJADA, MERCEDES MARIA TEJADA GARCIA, CARMEN ANGELICA NUÑEZ ANICO, PABLO BIENVENIDO DE JESUS CUEVA, LEOPOLDO FIGUEROO AGRAMONTE, MINELIS VENECIA MARTINEZ BELLO, ALIDA DOLORES DE LARA CABRERA, JAMNETTE LUCITANIA MATOS PUJOLS, AMPARO ANGELICA DE LA CANDELARIA SANCHEZ MARTIN, IVONNE ANTIGONE GARCIA SANCHEZ, ROBERTO NUÑEZ NUÑEZ, SANDRA ARGENTINA CORDOVA REYES, LUIS TOMAS DE JESUS ESPINAL MARTINEZ, CARLOS YUNIO PEÑA MATEO, ANTONIO SALVADOR DILONE SANTIAGO, RAMON EMILIO CALDERON GUERRERO, EUGENIA MESA FORTUNA, PEDRO WILLIAM MUESES EVANGELISTA, FERNANDO ARTURO SANCHEZ BERGAL, SANTIAGO EUGENIO MATOS GOMEZ, JOSE DE LA CRUZ DIAZ, JOSE VICTORIANO DE LEON SANTOS, CRISTINO DOMINGO PINALES GUZMAN, FELICIA ONEIDA ZAPATA ZORRILLA, AURA LEOMICIA ACOSTA MALDONADO, ALBA VIDAL MONTERO, EPIFANIO VASQUEZ SANTOS, MIREYA ANTONIA DISLA RAMIREZ, ALFONSO CRISOSTOMO VASQUEZ, LILIAN RAMONA ALTAGRACIA PIMENTEL RODRIGUEZ, RICARDO RAFAEL CORNIELLE OLIVERO, JOSE RAMON CESPEDES NOVA, YRIS DEL CARMEN BISONO PILARTE, JOSE AGAPITO PAULINO DURAN, MIGUEL CONTRERAS FONTANILLAS, JOSE OSCAR MARTE PEREZ, YNGRID MARGARITA NAVARRO SANCHEZ, WILDO BRITO SARITA, SALVADOR DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, MILCIADES MERAN PEREZ, GLADYS ALTAGRACIA HERNANDEZ AQUINO, LIDIA MARIA SOLIS BRITO, GLADYS MERCEDES MARITZA ALCANTARA LARA, JOSE ALEJANDRO RECIO SANTOS, CARLOS MANUEL VILLAFANA GUZMAN, ELVIS MIGUEL GARCIA HERNANDEZ, FELIX GERARDO RODRIGUEZ ROSA, RAMONA MARITZA ALMONTE SANCHEZ, ANGEL DARIO PUJOLS NOBOA, CESAR ANIBAL CAMBERO GIBBS, RAMONA ANTONIA CUELLO FRIAS, MARTIN ALBERTO REINOSO HERNANDEZ, ABRAHAM TOMAS LOPEZ GUZMAN, CONRADO FELIZ NOVA, ROSELIN GONZALEZ NOLASCO, IDALIA CALZADO DE LA ROSA, CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA, RODOLFO REYES MARTINEZ RODRIGUEZ, DILCIA DEL ROSARIO ORTEGA CARDENAS, DOMINGA MARIA DISLA RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL ROSA GARCIA, YNOCENCIO TAVERAS ALVARADO, TONY RAFAEL MADERA SANTANA, JOSE AGUSTIN REYES DURAN, ALEIDA ROSARIO FIGUEROO, RAMON FERNANDO BELLARD FORTUNATO, JOSE PINEDA MESA, CLAUDIA MARIA PEÑA PEÑA, JUAN FRANCISCO GUZMAN RODRIGUEZ, LIDIA MARIA MARTINEZ SERRANO, JOSE ALBERTO BATISTA, FRANCISCO ANTONIO PEÑA SAINT-HILAIRE, RAMON PORFIRIO JIMENEZ DE LA CRUZ, DANIEL MARMOLEJOS SANCHEZ, YBELICE MERCEDES RODRIGUEZ TAVERA, CARLOS JESUS GALAN DURAN, JUAN ALBERTO TAVERAS VARGAS, EVA RAFAELINA URIBE PERDOMO, JUANA CRISTINA GUTIERREZ JIMENEZ, NAYIBE ANTUN CASTELLANOS, ELPIDIO GARCIA, MARIA ALTAGRACIA CRUZ MORALES, JULIO CASTILLO, JESUS JIMENEZ, ESTEBAN MARTINEZ VIZCAINO, GABRIEL ANTONIO SANDOVAL FAMILIA, SANTANA OGANDO DE LA ROSA, LIBRADO MORETA ROMERO, RAMON ENERIO CEDEÑO MORETA, ROSA MARIA FIALLO ROSALES, ARSENIO

ANTONIO REYNOSO ALMONTE, PATRICIO SALVADOR FERNANDEZ RODRIGUEZ, GUAROA DE JESUS DELGADO CAMACHO, DARIO RODRIGUEZ MORLA Y JAIME SANCHEZ GUERRERO, PATRICIA SELMA VILLEGAS GARCIA, JUAN MANUEL UBIERA HERNANDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

OSCAR ANTONIO GONZALEZ MAURA, SANTO SATURNINO RODRIGUEZ CESPEDES, CARMEN RENEIDA REYES VARGAS, JOSE ANTONIO DURAN LORA, RUPERTO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, YOSSELIN REYES MENDEZ, LISSETTE INMACULADA RUIZ CONCEPCION, AURA ESTELA DE LA ROSA BELLIARD, RAMONA NOVA CABRERA, VIOLETA ORQUIDEA GONZALEZ ESPINOSA, JUANA CARRASCO ACOSTA, PLACIDA LUISA SOLIMAN RODRIGUEZ, LEONEL ALFREDO BENZAN GOMEZ, JOSELYN YADHIRA MATOS REYES, YASCARA PAULINA PICHARDO GALLARDO, FRANCISCO ERNESTO LUTHJE DE LA CRUZ, MAGDALENA LEYBA CEPIN, CONRADO ENRIQUE PITTALUGA ARZENO, MARGARITA MILADYS BATISTA SEGURA, ANGELA MERCEDES PUESAN MORENO, TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI, HERBERT CARVAJAL OVIEDO, CARMEN LUISA MACARIO FELIZ, FAUSTO MANUEL RIVAS DE JESUS, HECTOR RAFAEL MATOS PEREZ, FRANKLIN PEGUERO PERALTA, PABLO ANTONIO JIMENEZ QUEZADA, JULIO CESAR CONCEPCION ACOSTA, JOSE EMILIO MORETA DIAZ, JOSELITO ANTONIO BAEZ SANTIAGO, MANUEL DE JESUS CRUZ ACEVEDO, CERAME CURY MOTA, FEDERICO BOLIVAR PELLETIER VALENZUELA, RADAYSI MAGDALENA MOQUETE VOLQUEZ, MARIA SUSANA DE JESUS GAUTREAU DE WINDT, ALEXANDRA DE LOS MILAGROS SANTANA ROJAS, GUSTAVO ANTONIO GOMEZ JORGE, VIRMANIA LUCIA ARZENO GONZALEZ, JOSE DEL CARMEN METZ, JOSE MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ, HECTOR NIDER RODRIGUEZ PEREZ, LUZ MADELINE FELIZ MATOS, MODESTA ANTONIA DEL SOCORRO MOREL CASTILLO, EDITA ALTAGRACIA CASTILLO MARTINEZ, CELIA BORJA FELIZ GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO MONTERO Y MONTERO, MARGARITA MARIA PEÑA JAQUEZ, ROSA MARIA GUTIERREZ JIMENEZ, RAFAEL EMILIO TEJEDA Y FAUSTO JUAN MANUEL MESA PEREZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

MARIA ANTONIA FERMIN ALVAREZ, TOLENTINO VIALET RODRIGUEZ, JOSE ALFONSO ACEVEDO GARCIA, JOSE MANUEL RODRIGUEZ, FRANCISCA ALTAGRACIA PACHECO TINEO, RAFAEL DE JESUS JORGE GARCIA, DOMINGO ANTONIO PAREDES AZCONA, ONEYDA DE BRAND DURAN, AMARILYS BELLA PEÑA TAVAREZ, CLARA YANIRA REYES GOMEZ, SILVIO MERCIADES SORIANO VASQUEZ, FELIX ANTONIO RODRIGUEZ ALCANTARA, ROSA GILMA JOSEFINA FERNANDEZ REYES Y VIRGILIO ANTONIO GUZMAN ARIAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

WILSON JOSE LOPEZ VALDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAO:

WILSON FRANCISCO MORETA TREMOLS, NIURKA AYESA ALTAGRACIA SANCHEZ Y FRANCISCO GERONIMO GRACIANO DE LOS SANTOS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

RAFAEL EMILIO DIONICIO, CARMEN ROMERO ROBLES, JOSEFINA MARISOL PEÑA RODRIGUEZ, CARMEN MARIBEL PERALTA CUEVAS, FRANCISCA ALTAGRACIA SANCHEZ SANCHEZ Y FRANCISCO MEJIA ANGOMAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE AZUA:

LINO RODOLFO AYBAR.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

PERLA ALTAGRACIA JOSE RAMOS, ISIDRO JOSE CHARLES, MIGUEL ANTONIO CATEDRAL CACERES Y CLAUDIA YOCASTA PAULA LIZARDO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

KENIA ISABEL SANTANA SOSA Y ABRAHAN MENDEZ VARGAS.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

AGUEDA GUADALUPE PEÑA GABOLDE, CARMENCITA HIDALGO HIDALGO, JULIO CESAR MARTINEZ PUJOLS, PEDRO DE JESUS PAULINO BALBUENA, MARIA TERESA LANTIGUA ROJAS, CRISTOBAL DE OLEO MORETA, JULIETA YLUMINADA BICHARA PIÑA, CLARA RAMONA TAMAYO JIMENEZ, CARLOS ALBERTO MARRERO BENCOSME, RAFAEL BOLIVAR PEÑA DE LA CRUZ, MARIA ISABEL DE LOS SANTOS APOLITO, GERMANIA ADELINA ORTEGA GIL, GUSTAVO GOMEZ PERALTA, JOSE DENSY PONS REYNOSO, JUAN ISAURO BATISTA MENDEZ, FELIX ANTONIO MEJIAS ALMONTE, TINA FIGUEROA, LEVI JOSE MEJIA CLETO, LUCIA RUBIO GARACHANA, JOHANNY DE JESUS DIAZ TAVAREZ, ISIDRO ZABALA GUIVIS, ANGELITTA MARIA MARTINEZ BERROA, MANUEL ELPIDIO CEBALLOS NUÑEZ, BENANCIO ESTEBAN ACEVEDO ROJAS, HIPOLITO NICOLAS OVALLE CABRERA, ANDRES ALVERSIO SANTOS MENDEZ, ROSARIO DEL CARMEN ANGELES PAULINO, VICTOR MANUEL MEDRANO PEREZ, ANDREA ROSAURA POLANCO SANTANA, VICTOR MANUEL ARIAS MEJIA, BRUNILDA CELESTE NIVAR ALMANZAR, MARINO ANTONIO LORA HIDALGO, SERGIO AUGUSTO GOMEZ BONILLA, MARITZA DEL CARMEN DE LEON UREÑA, ALFREDO ELIODORO NUÑEZ

ALMANZAR, SIMON BOLIVAR MARTINEZ ABREU, INOCENCIA ALVAREZ ACOSTA, MANUELA DEL ROSARIO BAEZ RAMIREZ, CRUZ MARIA MARTINEZ, OLGA ALTAGRACIA RAMIREZ, GRACIELA GERMAN ACOSTA, ROMEO FERNANDO ORTIZ FELIZ, SILVERIA SEPULVEDA MARTE, NANCY ELIZABETH FERRERAS DIAZ, GEOVANNI LIRANZO ROCHET, LEONARDO ANURFO PEREZ CEDANO, JACKELYN ALTAGRACIA DAMIRON MANZUETA, CRUZ MARIA MOLINA GONZALEZ, JOSE MIGUEL ALVAREZ MENDEZ, JOSE RAMON GARCIA, EUGENIA MENA CORDERO, DOMITILA MONTAN NUÑEZ, FERNELIS CUEVAS CUEVAS, MILEDY ANTONIA MERCEDES ALMANZAR, JULIA ISABEL DE LA ROSA FRIAS, MERCEDES BURDIE FLORENTINO, FRANCIA ALFONSINA MARCADO DILONE, INOCENCIO ENCARNACION GUILLERMO, BRUNILDA RAMONA NUÑEZ TAVERAS, ERCIRA ROMERO LEBRON, ANDREA GALVEZ POLANCO, ROSA IVELISSE SANTOS, ENEIDA ANTONIA MENDEZ RODRIGUEZ, YUDELKIS ROBLES MEJIA, FRANK REYNALDO ARIAS MEJIA, MARIA MARGARITA GUZMAN MAÑON, MILAGROS LEONIDAS RAMIREZ MERCEDES, MARCO ANTONIO ESPINAL PEGUERO, CESAR RODOLFO BELTRE REYES, JUAN ALBERTO BELTRE REYES, JUAN ALBERTO LOPEZ ALMONTE, DOMINGO VALDEZ GRULLON, URGILIA MERCEDES VASQUEZ RODRIGUEZ, ANDREA ALTAGRACIA VENTURA PEREZ, ROQUE JESUS PEÑA, ROSALIA SANTANA PEREZ, BLAS ANTONIO MATEO ANTIGUA, VIRGINIA DEL ROSARIO CASTILLO REYNOSO, FRANKLIN ANTONIO BATISTA, ALTAGRACIA LURDES CIPRIAN CORONADO, DAMARIS ELIZABETH PEREZ ARIAS, ALTAGRACIA LUCIA DELGADO MARTINEZ, FRANKLIN ANTONIO DEL VILLAR MANCEBO, ARELIS MARIA TEJEDA SANCHEZ, ALBEN RAFAEL HERNANDEZ TOBAL, RAUL RODRIGUEZ PEREZ, MARIA ALTAGRACIA NUÑEZ FRIAS, JOSE ENRIQUE MORENO VELOZ, MARGARITA MERCEDES PAULINO NICASIO, RAMON ANTONIO CHAVEZ REYNOSO, BERNARDA ANTONIA SANTOS HERNANDEZ, CORNELIO ROSARIO GARCIA, RUDILANIA BATISTA MATOS, HAYDEE VIRGINIA CALERO GERONIMO, ANA BERTHA PIÑA JIMENEZ, ELVIS VELOZ INFANTE, NICOLAS CACERES CRUZ, MARIA DE JESUS SABINO SANTIAGO, PABLO HUMBERTO SANCHEZ DE LA CRUZ, NORIS CESPEDES MARTINEZ, LUIS ALFREDO ROZO MATEO, ARTURO IVANHOE RODRIGUEZ GOMEZ, AGRIPINO ABREU DIAZ, FRANCISCA GARCIA PEREZ, ROBERTO ANTONIO GARCIA ACOSTA, PEDRO FALETTE, TERESA DE JESUS RODRIGUEZ ALMANZAR, MARTHA ESTHER RODRIGUEZ TEJADA, DIONICIO ANTONIO POLANCO, LUZ MILAGROS DE LA PROVIDENCIA PEÑA SOTO, JOSE MANUEL SOTO LORA, ISABEL ALTAGRACIA FERREIRA MORILLO, MINERVA ALTAGRACIA SANTANA POUERIET, ALEJANDRINA ROSARIO ALMONTE, CARMEN NEYDA LARA HERNANDEZ, RUBEN NARCISO VILLAR CESPEDES, GLORIA MARITZA ALCANTARA, EUSEBIO RIJO FRIAS, FLOR MARIA ABREU DE LA CRUZ, OVIPO PEREZ RAMIREZ, WILLIAN CABRERA, NEY LAPAIX DE LA CRUZ, JOSE ALTAGRACIA REYES POUERIET, DENNIS RAFAEL FLORENTINO VANDERHORST, EDWIN RAFAEL GARCIA DEL VILLAR, YSIDRO ORTEGA ABAD, BERNARDO DANIEL MERCEDES, FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA FELIZ, FABIO ENRIQUE UREÑA ORTIZ, CECILIO MANZUETA JAVIER, GERSON ANTONIO OSORIO DOMINGUEZ, DOMINGA VASQUEZ GONZALEZ, LUCRECIA

ESTELA TINEO VICIOSO, MANUEL EMILIO ABREU LUNA, SANTA CRISTINA GUANTES CONSTANZA, ROSMERIS ALTAGRACIA NUÑEZ PEREZ, JOSE MANUEL SANTANA CONTRERAS, YDALIA GEONILDA POLANCO RODRIGUEZ, RAMON ANIBAL ROSARIO BEATO, JESUS MANUEL GUERRERO DE LA CRUZ, RAFAELINA DEL CORAZON DE JESUS RODRIGUEZ MARMOL, KARINA ZOBEDA CRISTIANA ZORRILLA AQUINO, SANTA BRIGIDA GUERRERO CASTILLO, JOSE MANUEL ORTIZ SANTANA, FRANCISCO JAVIER POLO MOYA, CARMEN YENS SEIJAS, RAMON ANTONIO ESPINAL SANTANA, BELKIS AQUINO YSABEL, MIGUEL FRANCISCO GARCIA SOSA, HECTOR DOMINGO VASQUEZ TAVAREZ, SILVESTRE MELANEO HERNANDEZ SANTOS, MARIA DEL CARMEN DURAN DOBLE, JULIO ERNESTO SEGURA FELIZ, DOMINGA SILVESTRE ENCARNACION, JACQUELINE CLARIVEL MEJIA HILARIO, RAMON SUAREZ, ARACELIS NOLASCO BELTRE, FIORDALIZA JAVIER CAMINERO, GREGORIO RODRIGUEZ HENRIQUEZ, JORGE ANTONIO MENDEZ ARIAS, CANDIDA FAUSTINA CABRERA CASTRO, ALTAGRACIA MARITZA MEJIA MORETA Y MARIA ESPERANZA DE LA CRUZ CEPEDA.

TECNOLOGO MEDICO:

DOLORES MARIA DIAZ ORTIZ.

DOCTOR EN MEDICINA:

FRANCISCO ANTONIO MENDEZ ROBLES Y FERNANDO DARIO ANTONIO GONZALEZ GERMAN.

INGENIERO CIVIL:

MARINO ROMERO CONCE.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días, del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, año 149⁰ de la Independencia y 130⁰ de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 367-92 que nombra al Coronel Piloto Francisco Isidro Frías Carbuccia, FAD, Administrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 367-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- El Coronel Piloto Francisco Isidro Frías Carbuccia, FAD, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera, en sustitución del Coronel Piloto Julio César García Harootian, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 368-92 que convoca las Cámaras Legislativas para que se reúnan extraordinariamente, a partir del 22 de diciembre en curso.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-92

CONSIDERANDO: Que el Artículo 33 de la Constitución de la República consagra la facultad del Poder Ejecutivo de convocar de manera extraordinaria al Congreso Nacional;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,



JUAN FANTINO

SURIEL HILARIO

Celular: [REDACTED] | Correo: [REDACTED]

Ubicación: La Vega, República Dominicana

PERFIL PROFESIONAL

Jurista con una sólida trayectoria y experiencia en la judicatura, especializado en derecho civil, comercial y procesal. Destacado por su liderazgo en la gestión judicial, la formación de profesionales y la implementación de innovaciones procesales que han contribuido a fortalecer la eficiencia y la transparencia en el sistema de justicia dominicano. Firme defensor de los derechos fundamentales, la independencia judicial y el desarrollo institucional, con una visión orientada a la mejora continua y la excelencia profesional.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Brindar a la Suprema Corte de Justicia una perspectiva equilibrada, integrando rigor técnico y sensibilidad social, para garantizar decisiones justas, fundamentadas en la Constitución, la legalidad y la equidad. Promover iniciativas modernas que impulsen la transformación y optimización de la administración judicial, incrementando la confianza de la ciudadanía y fortaleciendo la institucionalidad del país.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- **Licenciado en Derecho**, mención honorífica *Magna Cum Laude*, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (1992).
Índice académico acumulado: 3.7.

ESTUDIOS DE POSTGRADO Y MAESTRÍAS

1. **Postgrado en Procedimiento Civil**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 1999. Índice: 3.8.
 2. **Postgrado en Derecho Societario y Comercial**, PUCMM, 2002. Índice: 3.8.
 3. **Postgrado en Formación Judicial Integral**, Escuela Nacional de la Judicatura, 2002–2004.
 4. **Maestría en Recursos Humanos**, Universidad Católica Nordestana, 2014. Índice: 4.0.
-

CURSOS ESPECIALIZADOS

- **Escuela Nacional de la Judicatura:**

1. El Razonamiento Judicial Aplicado en la Correcta Estructuración de la Sentencia I y II (1999–2000).
2. Valoración de la Prueba en Jurisdicción Civil y Comercial (2000).
3. Carrera Judicial (2000).
4. Seminario sobre Responsabilidad Civil (2001).
5. Curso sobre Gestión de Despacho (2001).
6. Los Incidentes en Materia Civil y Comercial (2001).

- **Otros Cursos Académicos:**

1. Responsabilidad Civil, Aula Jurídica del Poder Judicial (2001).
 2. Institución y Proceso en Centroamérica, Consejo General del Poder Judicial de España (2005).
 3. Neoconstitucionalismo y Filosofía del Derecho, con Rodolfo Vigo, ENJ (2016–2017).
-

EXPERIENCIA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

1. **Decano**, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Fernando Arturo de Meriño (UAFAM).
2. **Juez Presidente**, Cámara Civil y Comercial, Distrito Judicial de La Vega (1999–2004).

3. **Juez Miembro**, Cámara Civil y Comercial, Corte de Apelación de La Vega (2004–2015).
 4. **Juez Segundo Sustituto**, Cámara Civil y Comercial, Corte de Apelación de La Vega (2015–presente).
 5. **Presidente Comunitario**, Congregación Salesiana Instituto Agrícola Salesiano de La Vega (IATSA).
-

ACTIVIDAD DOCENTE

1. Profesor de Postgrado y Maestría en Derecho Procesal Civil – PUCMM.
 2. Profesor de Postgrado y Maestría – Universidad Católica Nordestana.
 3. Profesor de Maestría en Derecho Comercial y Legislación Internacional – UTESA.
 4. Profesor de Maestría en Administración de Empresas, concentración Finanzas – UTESA.
 5. Profesor de Maestría en Derecho Laboral y Administrativo – UTESA.
 6. Profesor en el Programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz – ENJ.
 7. Profesor de Responsabilidad Civil en Maestría de Derecho Civil – UASD.
 8. Profesor de Procedimiento Civil en Diplomado – FINJUS.
 9. Profesor de Derecho Civil – UNPHU.
 10. Conferencista en universidades y foros nacionales e internacionales.
-

CONFERENCIAS DESTACADAS

1. Los incidentes del procedimiento – PUCMM, Santiago (2001).
2. Los incidentes del embargo inmobiliario – FINJUS (2001).
3. Los retos en el ejercicio profesional del derecho – Asociación de Abogados de Santiago (2001).
4. Las vías de ejecución en el derecho dominicano – UTESA (2001).
5. El derecho tributario y sus incidencias en la economía dominicana – UNPHU (2002).
6. La Constitución y los procedimientos de interpretación constitucional – Aula Iberoamericana (2003).
7. Los métodos de interpretación normativa – UNPHU (2004).
8. La filosofía del derecho y su utilidad en el ejercicio profesional de la abogacía – Asociación de Abogados de Moca (2017).
9. La norma y su interpretación por el operador del sistema – Colegio de Abogados, La Vega (2021).
10. El derecho y el razonamiento judicial – UASD (2023).

OBRAS PUBLICADAS

1. **Coautor:** La Constitución de la República Dominicana comentada por los jueces del Poder Judicial (Editora Corripio, 2006).
 2. **Autor:** Teoría General del Proceso (Edición Oficial, 2023).
 3. **Coautor:** Anuario Jurisprudencial Casacional Dominicano (ENJ, 2024).
-

PUBLICACIONES ACADÉMICAS

1. Artículos en *Gaceta Judicial* y en periódicos nacionales como *El Nacional*.
-

RECONOCIMIENTOS

1. Reconocimiento de la Escuela Nacional de la Judicatura por su participación en el diseño del programa de formación de Aspirantes a Jueces de Paz (2001).
 2. Reconocimiento como *Profesor del Año* en la Facultad de Postgrado, Universidad Católica Nordestana (2013).
-

IDIOMAS

1. Español (nativo).
-

REFERENCIAS

1. **Magistrada Rosemary Veras.**
Presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.
Tel.: [REDACTED]
2. **Magistrado Julio Aníbal Suárez.**
Exmagistrado de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.
Tel.: [REDACTED]

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Juan Fantino Suriel Hilario

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el**

POSTGRADO EN PROCEDIMIENTO CIVIL

**En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y
sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República
Dominicana, el día doce de junio de mil novecientos noventa y nueve.**


El Rector

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Juan Fantino Suriel Hilario

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra para el**

POSTGRADO EN DERECHO SOCIETARIO Y COMERCIAL

**En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en
la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día
veintiséis de enero de dos mil dos.**


El Rector

Universidad Católica Nordestana



Esta Universidad en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley, ha convenido en otorgar el presente

Diploma

Juan Fantino

A:

Suriel Hilario

Por haber cumplido con los requisitos y obligaciones para optar por el título de

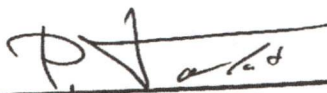
Magíster en Recursos Humanos

Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte,

República Dominicana, a los 27 días del mes de septiembre

del año 2014




Rector



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

JUAN FANTINO SURIEL HILARIO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL

IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
15 DE AGOSTO DE 2006

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

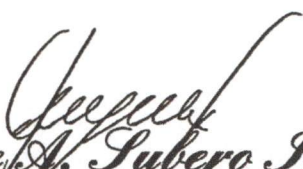
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:

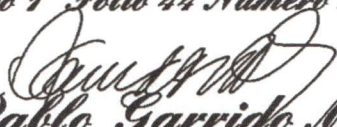
JUAN FANTINO SURIEL HILARIO

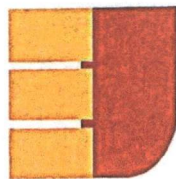
conforme a la Resolución No. 320-03 de fecha 6 de marzo del 2003.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 28 del mes de marzo del año 2003, años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.


Dr. Jorge A. Supero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 44 Número 524


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ **RECONOCE A** ◆

Fantino Suriel

*Por su colaboración en la elaboración
de los Planes de Estudios del
Programa de Formación de Aspirantes.*

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente del Consejo Directivo

Luis Henry Molina
Director



13 de diciembre del 2001
Santo Domingo, R. D.



-CERTIFICA QUE-

Juan Fantino Surriel Hilario

Ha participado en el Curso
"RESPONSABILIDAD CIVIL"

Realizado en la ciudad de Santiago, República Dominicana,
del 21 al 23 de agosto del 2001
con una duración de 16 horas

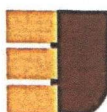
Escuela Nacional de la Judicatura

Consejo General del Poder Judicial de España

Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia

Centro Cultural de la Embajada de España





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

JUAN FANTINO SURIEL HILARIO

HA PARTICIPADO EN EL CONGRESO

RESPONSABILIDAD CIVIL: RETOS Y TENDENCIAS
ACTUALES

CELEBRADO LOS DÍAS 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2017
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 14 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
13 DE OCTUBRE DE 2017


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA



Universidad Católica Nordestana UCNE

San Francisco de Macorís, República Dominicana.

Reconoce a:

Dr. Juan Fantino Suriel

**Profesora del año
Facultad de Post-Grado**

Por los méritos obtenidos durante el desarrollo de su labor docente.

Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte,
Rep. Dominicana, a los 5 días del mes de julio del 2013.

P. A. de la Cruz Baldera

Rvdo. P. Alfredo de la Cruz Baldera, Ph.

Rector





MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES Y
DE COOPERACIÓN



**Las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica y República Dominicana,
El Consejo General del Poder Judicial de España y,
La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

otorgan el presente diploma a:

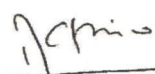
Juan Fantino Surriel

Por su participación en el **Grupo 6: CONSTITUCIÓN Y PROCESO EN CENTROAMÉRICA. JUSTICIA Y DEMOCRACIA**, de la IX Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe "Juan Carlos I" 2005, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala). Con un total de 29 horas lectivas.

La Antigua Guatemala, 29 de julio de 2005.


Excmo. Sr. D. Javier Martínez Lázaro
Vocal Consejo General
del Poder Judicial de España


Hble Sr. José Francisco de Mata Vela
Magistrado Corte Suprema de Justicia de
Guatemala


Dña. María José Risco
Coordinadora en Funciones
Oficina Técnica de Cooperación
Guatemala

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

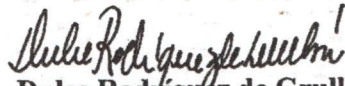
CERTIFICACION

Yo, Dulce Rodríguez de Grullón, M. S., Directora del Registro de la Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 12 de junio de 1999 fue expedido a JUAN FANTINO SURIEL HILARIO el
título de POSTGRADO EN PROCEDIMIENTO CIVIL, el cual se encuentra registrado bajo
el No. 1861, Folio No. 63 del Libro de Registro de Títulos No. 5.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación en Santiago, República
Dominicana, el día 12 de junio de 1999.


Dulce Rodríguez de Grullón, M. S.

jn



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

19 de mayo de 2025

Señores
Consejo Nacional de la Magistratura
Santo Domingo

Distinguidos señores:

Damos constancia de que el **LIC. JUAN FANTINO SURIEL HIDALGO**, cédula de identidad y electoral número [REDACTED] ha prestado servicios como Profesor por Asignatura en el Decanato de Postgrado de nuestra Universidad. Su relación laboral se establece mediante contratos puntuales por períodos académicos y a término, siendo su primer contrato en el período agosto-diciembre de 2010 y un último en enero-abril 2024.

Agradecemos su atención y les saludamos.

Cordialmente,

Lic. Mariela Guzmán Bonilla
Directora de Recursos Humanos

/vm





Universidad Católica Nordestana UCNE

DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Luis Alberto Bonilla, MA, Director del Departamento Gestión del Personal Docente Universidad Católica Nordestana, (UCNE), CERTIFICO que: el **Lic. Juan Fantino Suriel Hilario**, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] fue docente de esta institución laborando desde el 06/08/2007 hasta 09/04/2015, en el Departamento de Especialidades y Maestrías de Postgrado, impartiendo las asignaturas **La Acción en Justicia** y **Los Incidentes Procesales** en el programa de maestría en Procedimiento Civil.

La presente certificación ha sido expedida a favor de la parte interesada, para los fines que fueren de lugar, en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025).

Atentamente,


Lic. Luis Alberto Bonilla, MA.
Director Gestión del Personal Docente

LAB/ge-





**Universidad Autónoma de
Santo Domingo (UASD)**

PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de octubre de 1538

**Unidad de Postgrado y Educación
Permanente Recinto San Francisco**

Fundado el 27 de febrero del 1970

**"AÑO DE LA REFORMA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL
REDISEÑO CURRICULAR"**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio hacemos constar, que el maestro: JUAN FANTINO SURIEL, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED], forma parte del staff docentes del cuarto nivel, impartiendo: **las asignaturas (DER-8541) La Responsabilidad Civil y (DER-8532) el Proceso Civil**, en el programa Maestría en Derecho Civil y Procedimiento Civil **Promoción: 2022-2024**, que se desarrolló en este Recinto Universitario.

Esta constancia, se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que le fueren a utilizar. Dada en la ciudad de San Francisco de Macorís Rep. Dom., a los 14 días del mes de marzo año 2025.

Atentamente,

DR. ROBERTO MARTE GARCÍA

Director General UASD-Recinto S.F.M.

DRMG/gcp.

